

SEMINARIO “LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL EN EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR” CONCLUSIONES

1

Desde el mes de enero del presente año, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos ha venido realizando importantes reflexiones centradas en su accionar diario para “impactar” de manera positiva el Sistema del Subsidio Familiar mediante las funciones de inspección y vigilancia que le competen.

Es así como, en un ejercicio dialéctico, que no ha sido fácil, pero que ha sido muy constructivo, en mesas de trabajo de la Delegada, entre Delegadas, con actores del sector y con parte de la Academia, se han revisado una a una las funciones determinadas para esta área, vislumbrando un nuevo horizonte para la misma que le permitan cumplir con efectividad, la conjunción de la eficiencia y la eficacia, con su función administrativa delegada por la Constitución Política, la Ley y los decretos reglamentarios.

Ese interés de impactar de manera positiva el Sistema, conjugado con una de nuestras funciones, la de “realizar las evaluaciones de resultado y de impacto de los planes, programas y servicios sociales a cargo de las Cajas de Compensación Familiar”, determinó la imperiosa necesidad de empezar a estudiar y a decantar los conceptos de “impacto”, “resultado”, “gestión” y los diferentes tipos de evaluación que se pueden llegar a realizar sobre el Sistema del Subsidio Familiar, específicamente sobre los planes, programas, proyectos y servicios de las cajas de compensación.

Esta construcción colectiva es la que nos llevó a crear un espacio para que dialogáramos sobre “La Importancia de la Evaluación del Impacto Social en el Sistema del Subsidio Familiar”, desde la visión del Estado, la Academia y las cajas de compensación.

Este evento constituyó en la punta de lanza para interactuar y compartir conocimientos con expertos sobre la materia con el fin de comprender la diferencia de las evaluaciones de impacto frente a otro tipo de evaluaciones y apropiar las mejores herramientas para planificar y gestionar las diversas fases de las evaluaciones de impacto que permitan responder a preguntas causales de tal forma que se pueda llegar a establecer los niveles de atribución y de contribución que los programas, proyectos y servicios de las cajas de compensación familiar han tenido o no sobre la calidad de vida de las familias beneficiarias de los mismos.

Las evaluaciones de impacto y de resultado son una deuda histórica que el Sistema del Subsidio Familiar ha tenido con la sociedad y es un gran reto que la Superintendencia asume a partir de la fecha y de la mano de ustedes, las cajas de compensación familiar y de la mano del Departamento Nacional de Planeación como organismo rector de las políticas públicas de nuestro país y responsable constitucional del diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados.

La Superintendencia Delegada para Estudios Especiales les manifiesta su especial agrado de haber contado con ustedes en el seminario realizado el 16 de octubre en las instalaciones de Compensar y también con la participación remota, vía streaming, de otros colaboradores de las cajas de compensación familiar en esta construcción colectiva de conceptos y metodologías encaminada no a auditar, sino a revisar lo que estamos haciendo por los afiliados al Sistema y otros grupos focalizados a través de programas con el fin de determinar qué y cómo se puede mejorar para lograr mayores impactos en la población beneficiaria y fortalecer así nuestro Estado social de derecho.

¡¡¡Muchas gracias por su participación!!!

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS